

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- 701** *Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.*

Por Resolución de 1 de octubre de 2018 de esta Presidencia fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica los aspirantes aprobados tras las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 17 de noviembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Una vez superado con la calificación de apto el período de prácticas previsto en el apartado C del Anexo I de dicha convocatoria, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 36.1.f) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican una vez realizada la opción por los interesados.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar Acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado.»

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes desde su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o impugnarlo directamente, mediante recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 27 de diciembre de 2018.-El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Fernando Marti Scharfhausen.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: E.SUP.DEL C. DE SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTEC.RADIOLOG.

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECIFICO
1	****687468 A1300	KOREN FERNANDEZ CRISTINA	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DIRECCION TECNICA DE PROTECCION RADIOLOGICA SUBDIRECCION DE PROTECCION RADIOLOGIA OPERACIONAL	MADRID MADRID TECNICO N25	4712922 25 10.345,72
2	5298****57 A1300	ALCOBER YAÑEZ-BARNUEVO GUILLERMO	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD NUCLEAR SUBDIRECCION DE INSTALACIONES NUCLEARES	MADRID MADRID INSPECTOR RESIDENTE ADJUNTO CENTRAL NUCLEAR	1396482 27 28.882,98
3	****039113 A1300	SOGO ALDAMENDI MARIA ARANZAZU	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD NUCLEAR SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA NUCLEAR	MADRID MADRID TECNICO N.25	5398259 25 10.345,72
4	4722****02 A1300	SANCHEZ-CERVERA HUERTA SANTIAGO	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DIRECCION TECNICA DE PROTECCION RADIOLOGICA SUBDIRECCION DE PROTECCION RADIOLOGIA OPERACIONAL	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR N25	4656854 25 10.345,72
5	****501968 A1300	FERNANDEZ MENCIA DANIEL	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD NUCLEAR SUBDIRECCION DE INGENIERIA	MADRID MADRID TECNICO N 25	4656862 25 10.345,72
6	1658****13 A1300	ARMAÑANZAS ALBAZAR LEYRE	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD NUCLEAR SUBDIRECCION DE INGENIERIA	MADRID MADRID TECNICO N.25	5398255 25 10.345,72
7	****632713 A1300	RODRIGUEZ NOVA MARTA	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DIRECCION TECNICA DE PROTECCION RADIOLOGICA SUBDIRECCION DE EMERGENCIAS Y PROTECCION FISICA	MADRID MADRID TECNICO N25	5093817 25 10.345,72
8	5108****24 A1300	MAGALLON HUARTE EDUARDO MAYO	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD NUCLEAR SUBDIRECCION DE INGENIERIA	MADRID MADRID	4589046 25 10.345,72

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Especifico: Complemento Especifico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo